

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 041 de 2014

"Por medio de la cual se concede reingreso y se hace una homologación de asignaturas a una estudiante del Programa de Fonoaudiología"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que mediante comunicación escrita, de la joven **YAJAIRA ISABEL SUAREZ DOMINGUEZ Código 412- 64721181**, solicitó reingreso al Programa de Fonoaudiología,
- Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en su sesión del día 27 de mayo de 2014 (Acta No. 008 de 2014), después de hacer el respectivo análisis, autorizó el reingreso de la joven **YAJAIRA ISABEL SUAREZ DOMINGUEZ Código 412-64721181**, al Programa de Fonoaudiología,
- Que las razones se analizaron y se verificó su situación académica, las cuales fueron consideradas y ajustadas a los artículos 17, 26, 93 y 94 del Acuerdo 01 del 2010 (Reglamento Estudiantil),

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Aceptar el reingreso de la joven **YAJAIRA ISABEL SUAREZ DOMINGUEZ Código 412-64721181**, al Programa de Fonoaudiología, para el período 02 de 2014.

ARTÍCULO 2º. Reconocer la asignatura cursada y aprobada por la estudiante en el plan de estudio año 2000 que se homologan al plan de estudio 2004 del programa de Fonoaudiología, así:

Asignatura Cursada				Asignatura Homologada			
Nombre Asignatura	Condigo	Créditos	Nota	Nombre Asignatura	Condigo	Créditos	Nota
Seminario de Investigación IV	0420740	2	4.10	Metodología de la Investigación	420740	3	3.70
Seminario de Investigación V	0420750	2	3.60				
Seminario de Investigación VI	0420760	2	3.40				

ARTICULO 3º. La estudiante puede matricular para el periodo 02 de 2014 el Trabajo de grado.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintisiete (27) días de mayo de 2014.

MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

EDGAR VERGARA DAGOBETH
Secretaria ad - hoc